



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso:</b>	<b>Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual</b>
<b>Demandantes:</b>	<b>Erika Johanna Quintero Giraldo y otros</b>
<b>Demandados:</b>	<b>Ecolovida S.A.S., Wilson Andrés Buitrago Oliveros y Seguros Generales Suramericana S.A.</b>
<b>Llamado en Garantía:</b>	<b>Seguros Generales Suramericana S.A.</b>
<b>Radicado:</b>	<b>630013103002-2019-00258-00</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Pone en conocimiento</b>

1. Se pone en conocimiento de las partes la respuesta extendida por la Fiscalía 18 Seccional de Armenia Q., y la documentación acercada, en atención a la prueba de oficio dispuesta por este Despacho (carpeta 41).

2. Para este efecto, se dispone, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, compartir el link del expediente a las partes, a través de sus apoderados, a los siguientes correos electrónicos:

2.1. De la parte demandante: [jhurtado168@hotmail.com](mailto:jhurtado168@hotmail.com)

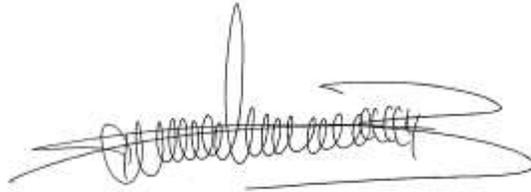
2.2. De los demandados Ecolovida S.A.S., y Wilson Andrés Buitrago Oliveros: [saidrubiano@gmail.com](mailto:saidrubiano@gmail.com)

2.3. De Seguros Generales Suramericana S.A: [ana.ramirez@abogadaconsultora.com.co](mailto:ana.ramirez@abogadaconsultora.com.co)

3. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

4. Prevenir a las partes, a fin de que en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS', with a large, sweeping flourish at the end.

**MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS**

Jueza

S.V.  
2019-00258-00